



Bases del concurso de invernaderos y huertos orgánicos en Perquenco

Descripción:

Actividad de promoción de la alimentación saludable que busca entregar herramientas a 27 familias de la comuna de Perquenco, para la iniciación de huertos y mini invernaderos orgánicos de autocultivo.

El concurso incluye la asignación de los siguientes elementos para cada familia o postulante a quien se adjudique el beneficio:

- 1 mini invernadero armable de dimensiones 49 x 69 x 160 cm. Para cultivo vertical.
- 1 kit de iniciación de cultivos orgánicos que incluye: 8 sobres de distintas variedades de semillas, 1 saco de 40 litros de tierra orgánica compost, 1 pulverizador de gatillo de 1 litro, 1 pala de mano y 1 rastrillo de mano.
- 1 capacitación de 5 clases presenciales sobre huertos e invernaderos orgánicos, dictada por un profesional del área agrícola.

Organizadores:

- Programa Elige Vida Sana de Perquenco
- Programa de Promoción de la Salud
- CESFAM Federico Thieme de Perquenco

Propósito del concurso:

Promover el cultivo de verduras y/u hortalizas para autoconsumo en familias de la comuna de Perquenco que cuenten con espacios reducidos en su hogar

Periodos y fechas de ejecución de la actividad

- 1) Publicación y difusión de las bases del concurso: **Desde el 21 al 24 de septiembre**
- 2) Periodo de postulación al concurso: **Desde el 24 de septiembre al 1 de octubre**
- 3) Periodo de selección de ganadores (as): **Desde el 1 al 7 de octubre**
- 4) Notificación a ganadores (as): **Días 8, 11 y 12 de octubre**
- 5) Asignación del beneficio: **Mes de octubre**
- 6) Seguimiento de la actividad: **6 meses a partir de la fecha de asignación del beneficio**

Postulación:

Las presentes bases del concurso y formulario de postulación estarán disponibles en la página web de la Municipalidad De Perquenco y serán difundidas a través de redes sociales.



Requisitos

- Ser mayor de 15 años
- Residir en la comuna de Perquenco
- Estar inscrito (a) como usuario (a) en el CESFAM de Perquenco
- Entregar formulario de postulación en la fecha estipulada (entre el 24 de septiembre al 1 de octubre)

Documentos solicitados:

- Documento que acredite residencia en la comuna de Perquenco (alguno de los siguientes: boleta de servicios básicos, certificado de título de dominio vigente, contrato de arriendo o certificado de residencia emitido por junta de vecino o comunidad).
- Formulario de postulación con datos del postulante (SEGÚN FORMATO SEÑALADO)

Entrega de postulación:

Los documentos solicitados deben ser entregados al equipo del programa Elige Vida Sana. Se admitirán tanto documentos físicos como electrónicos, según la preferencia del postulante.

- Para entregar documentos en papel, debe dirigirse a la oficina del Programa Elige Vida Sana, ubicada en casa de acogida del adulto mayor (entrada por calle Esmeralda), los días viernes 24 de septiembre o 1 de octubre desde las 8:00 hasta las 15:00 horas, o los días lunes 27 al jueves 30 de septiembre en horarios de 8:00 a 17:00 horas. Los documentos pueden ser entregados por un tercero.
- Para consultas o entregar documentos de manera electrónica debe comunicarse con el equipo Elige Vida Sana dentro de la fecha de postulación, a través de mensajes enviados a los números de WhatsApp +56950796740 o +56955149285, o a la página de Facebook del programa, o al correo electrónico jlagos@perquenco.cl.

NOTAS:

- 1) Los documentos entregados, cualquiera sea el medio de elección deben ser fidedignos y legibles.
- 2) Los organizadores del concurso se reservan el derecho de solicitar a los postulantes que completen, aclaren o amplíen la información entregada en sus respectivos formularios de postulación.

Selección de los (as) ganadores (as):

Los ganadores (as) del concurso serán elegidos entre la totalidad de los postulantes, según los siguientes criterios de evaluación. Se asignarán puntajes en escala de 1 a 7 para cada criterio, con el cual se obtendrá un puntaje final. Los 27 postulantes con los mayores puntajes finales serán los acreedores de los beneficios.

Criterios de evaluación							
1) Justificación del interés de cultivar verduras y hortalizas para autoconsumo en su casa	1	2	3	4	5	6	7
2) Descripción del espacio físico en que pretende implementar el invernadero y huerto orgánico en su casa, según el propósito del concurso	1	2	3	4	5	6	7
3) Interés y disponibilidad para recibir capacitación sobre huertos e invernaderos orgánicos	1	2	3	4	5	6	7
4) Disposición a visibilizar el proceso y los resultados de sus cultivos	1	2	3	4	5	6	7
5) Justificación de las cualidades personales por las cuales cree que usted sería capaz de cultivar verduras y hortalizas para autoconsumo	1	2	3	4	5	6	7
6) Proyección que realiza referente al concurso y sus eventuales cultivos orgánicos	1	2	3	4	5	6	7
7) Cumplimiento en cuanto a plazos de entrega y calidad general percibida en los documentos de postulación entregados	1	2	3	4	5	6	7
8) Otros factores considerados por los organizadores y evaluadores del concurso según la ficha de postulación y características de los postulantes	1	2	3	4	5	6	7
Puntaje Total:	/56						

Para la sumatoria final de los puntajes, se considerará la evaluación que realizarán 3 personas designadas como jurados, quienes utilizarán una ficha de evaluación individual por cada postulante que cumpla con los requisitos de postulación. Luego se sumará el puntaje que otorgue cada miembro del jurado para cada postulante.

Las personas designadas como jurados (as) son las siguientes:

- Carolina Ojeda, Trabajadora Social y directora del CESFAM de Perquenco
- Valentina Schurch, Odontóloga y coordinadora del Programa de Promoción de Salud
- Jonathan Lagos, Kinesiólogo y coordinador del Programa Elige Vida Sana

En caso de existir empate entre los postulantes para alguno de los últimos 5 cupos del concurso, la decisión sobre quien será el ganador o ganadora se realizará mediante sorteo al azar.



Asignación del beneficio:

Los resultados del concurso serán publicados en la pagina web de la Municipalidad de Perquenco en la fecha señalada, luego de eso el equipo del Programa Elige Vida Sana informará mediante llamada celular a las personas que resulten ganadoras, y se les invitará a participar de una ceremonia de entrega de los beneficios.

Entrega de invernaderos y kit de cultivos:

- Se realizará en ceremonia de entrega directamente a los ganadores (as) o persona autorizada con antelación por ellos (as). La fecha de esta ceremonia se informará oportunamente, pero, debiera ser realizada dentro de las primeras tres semanas de octubre. Las personas que no puedan asistir a la ceremonia de entrega o que no puedan retirar sus beneficios ese día, tendrán la oportunidad de hacerlo posteriormente durante el mes de octubre coordinando con el equipo Elige Vida Sana.

Capacitación:

La capacitación será realizada en grupos compuestos por 9 personas y dictadas por un ingeniero (a) agrónomo o técnico agrónomo. Contemplará 5 clases de 1 hora sobre distintas temáticas referentes al cultivo orgánico e invernaderos.

Las 5 clases serán realizadas en un plazo de 10 a 12 semanas a partir de la entrega de los kits de cultivos e invernaderos. La primera clase se realizará dentro de las 3 primeras semanas de octubre, en fechas y horarios que se informarán por el encargado (a) de la capacitación.

Algunas de las clases serán grabadas y/o transmitidas a la comunidad en general vía redes sociales

Seguimiento de la actividad:

Se realizará un seguimiento durante 3 a 6 meses del proceso de los cultivos que cada beneficiario realice, solicitando información sobre los avance y posibles resultados conseguidos. Se mantendrá la comunicación con los (as) ganadores (as) del concurso durante este periodo de tiempo.

Además, se elaborarán algunos videos breves con distintos beneficiarios, donde se podrá visibilizar a la comunidad sobre la experiencia del cultivo de verduras y hortalizas para autoconsumo. Estos videos tendrán un carácter de promoción de la alimentación saludable y del cultivo orgánico para autoconsumo.

Muchas gracias por su interés de participar en este concurso

Atentamente, los organizadores.